



Concejo Municipal

**ACTA.ORD. N°01.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°01/2021.-**

En Osorno, a 05 de ENERO de 2021, siendo las 15.15 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°48 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2020.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°49 de fecha 29 de DICIEMBRE de 2020. (PENDIENTE)
3. ORD. N°1051 DEL 28.12.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la renovación de 704 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el PRIMER SEMESTRE 2021, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. (detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido).
4. MEMO N°499 DEL 29.12.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°144 DEL 29.12.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°131/2020, ID N°2308-130-LE20, “INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES SECTOR V CENTENARIO”, a la Unión Temporal de Proveedores constituida por ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA, R.U.T. N°76.063.208-2 y ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOR ELÉCTRICOS LIMITADA, por un monto de \$34.752.933.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 14 días corridos.
5. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo”.



Concejo Municipal

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde, se encuentra el pleno del Concejo en esta primera reunión del año 2021, para la reunión por video conferencia”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, señor Secretario, Concejo en pleno en la primera reunión”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°48 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2020.

ALCALDE BERTIN: “Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°48 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

#### **ACUERDO N°01.-**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°49 de fecha 29 de DICIEMBRE de 2020 (PENDIENTE)

ALCALDE BERTIN: “Esta queda pendiente de votación”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°1051 DEL 28.12.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la renovación de 704 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el PRIMER SEMESTRE 2021, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. (detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido).



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°1051/2019. ANT.: LEY 18695 ARTICULO 65 LETRA O. MAT: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2020. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, quien suscribe, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra O, solicita respetuosamente a usted tener a bien requerir acuerdo de Concejo para proceder con la renovación de Patentes Municipales Rol de Alcoholes para el PRIMER SEMESTRE 2021, conforme al siguiente detalle según ley N°19925 de Alcoholes, Artículo 3°:

### PATENTES DE ALCOHOLES ROL 1° SEMESTRE 2021

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B - a	10
CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B - b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	270
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D - a	16
PEÑA FOLCLORICA	D - b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237
HOTEL DE TURISMO	I - a	5
HOSTERIA DE TURISMO	I - b	1
MOTEL DE TURISMO	I - c	2
RESTAURANTE DE TURISMO	I - d	3
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	13
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	19
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	21
TOTAL		704

### PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTR. INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33	20	13
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	8	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58	30	28
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237	211	26
TOTAL		336	269	67

Es cuanto solicito, atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL CASTILLA: "Disculpe que sea insistente con el tema, la verdad que la vez anterior cuando aprobamos la semestral, propuse y en reiteradas oportunidades solicité que nos envíen antecedentes sobre las infracciones que tiene cada una de estas patentes que están postulando a ser renovadas, sabiendo que hay infracciones a venta de menores, por venta fuera de horario



Concejo Municipal

y en este momento, en esta oportunidad, no nos llegó absolutamente ninguna información al respecto, así es que, por lo tanto, voy a votar en contra de este punto”.

ALCALDE BERTIN: “Don Sergio González nos podrá señalar este tema, también me gustaría que Asesoría Jurídica, don Hardy Vásquez, que diga si las infracciones son motivo para rechazar una patente”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes. La ley de alcoholes se encarga de establecer una serie de causales, en virtud de que una patente de alcoholes puede ser caducada, pero fundamentalmente esa potestad está dada a los Juzgados de Policía Local, quienes son los que conocen de las infracciones, que cursan fundamentalmente en este caso Carabineros y se establecen causales precisas, por lo tanto, la facultad esta erradicada hoy día en los Jueces de Policía Local, quienes son los que parten la reiteración de las infracciones y la gravedad de las infracciones, porque no toda infracción lleva a la caducidad, sino que a la infracción de un mismo tipo genera que el Juez tiene la obligación de proceder a caducar una patente que incumple la ley de esa forma”.

ALCALDE BERTIN: “Podríamos nosotros, Asesor Jurídico, rechazar una patente”.

SEÑOR VASQUEZ: “Los Concejales son libres de votar en esa materia Alcalde y cada uno asume su responsabilidad acorde a los actos que le toca resolver en el ejercicio de sus potestades”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto. Don Sergio González, sería bueno que se haga llegar la información que está pidiendo el Concejal Castilla como conocimiento más que nada, no para tomar una decisión, porque no nos corresponde a nosotros caducar una patente, que eso quede en acta. Quién tiene el control de esas infracciones, quien maneja esto don Sergio”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Le tengo que hacer la consulta, como dice don Hardy, al Juzgado de Policía Local, nosotros no tomamos ese tipo de infracciones, es Carabineros por lo general”.

ALCALDE BERTIN: “Pero quién lleva el registro de eso”.

SEÑOR GONZALEZ: “Le haré las consultas al Juzgado, me preocuparé de eso Alcalde”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Ya, perfecto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este tema lo vemos todos los años en esta fecha, con la cantidad de patentes que se aprueban y me acuerdo que el año pasado y antepasado, se había planteado que se iba a discutir en la reunión de Comisión de Seguridad, por ser un tema que competía a Carabineros y también cruzado con el Juzgado de Policía Local y sin duda, como son tantas patentes, aquí se reporta lo general no más, y don Sergio está representando al Depto. de Rentas y Patentes y la pregunta general es si están todas en orden las patentes en estos momentos, en la actualidad”.

SEÑOR GONZALEZ: “Nuestro orden hoy día está dependiendo del pago nada más, nosotros las patentes limitadas, la única potestad que tenemos, si no paga el último día hábil del mes, al otro día la bloqueamos y no la emitimos y a veces quedan 2, 3 o 4 y esas se eliminan”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si nos pueden hacer llegar ese informe Alcalde, porque todos los años lo hemos pedido recurrentemente el tema del historial de la sanción que tiene cada local”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 704 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el PRIMER SEMESTRE 2021, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. (detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido).

#### PATENTES DE ALCOHOLES ROL 1º SEMESTRE 2021

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B - a	10
CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	B - b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	270
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D - a	16
PEÑA FOLCLORICA	D - b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237
HOTEL DE TURISMO	I - a	5
HOSTERIA DE TURISMO	I - b	1
MOTEL DE TURISMO	I - c	2
RESTAURANTE DE TURISMO	I - d	3
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	13
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	19
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	21
TOTAL		704



Concejo Municipal

## PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTR. INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33	20	13
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	8	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58	30	28
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS	H	237	211	26
<b>TOTAL</b>		<b>336</b>	<b>269</b>	<b>67</b>

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1051 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de diciembre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

Votó en contra el Concejal Jorge Castilla Solís, por los argumentos que constan en Acta.

### ACUERDO N°02.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO.N°499 DEL 29.12.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°144 DEL 29.12.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°131/2020, ID N°2308-130-LE20, "INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES SECTOR V CENTENARIO", a la Unión Temporal de Proveedores constituida por ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA, R.U.T. N°76.063.208-2 y ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA, por un monto de \$34.752.933.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 14 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°499. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 29.12.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde:

1. Informe de comisión técnica N°144 de fecha 29.12.2020, de Propuesta Pública SECPLAN N°131/2020 "Instalación Luminarias Peatonales Sector V Centenario".

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Solo hacer el alcance que el nombre de la empresa es ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA, hay un error en la tabla”.

CONCEJALA SCHUCK: “Esta es la única empresa que licitó verdad, porque acá son 2 empresas, la otra empresa ELEC-Chile Compañía Industrial de productos eléctricos limitada tiene otro rut, al de Administración e Infraestructura SpA, no sé si son dos, quiero que me expliquen ahí”.

ALCALDE BERTIN: “Perdón señora Verena, pero fuimos claros en leer, dice unión temporal de Proveedores, están unidas las dos empresas para trabajar este proyecto”.

CONCEJALA SCHUCK: “Muy bien Alcalde, ok”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°131/2020, ID N°2308-130-LE20 “INSTALACION LUMINARIAS PEATONALES SECTOR V CENTENARIO”, a la Unión Temporal de Proveedores constituida por ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA, R.U.T. N°76.063.208-2 y ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LIMITADA, por un monto de \$34.752.933.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 14 días corridos.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el MEMO N°499 del Departamento de Licitaciones, del 29.12.2020, y ORD.N°144 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 29.12.2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

#### **ACUERDO N°03.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Se reunieron conmigo, personeros de la Asociación de Productores Chacareros de Osorno, quienes me han hecho presente una preocupación que existe de parte de ellos, porque la nave que ellos ocupaban al interior de la Feria PAC, en los tiempos de pandemia y que hubo los cordones sanitarios en la ciudad de Osorno, obviamente, los campesinos no pudieron venir a la ciudad a vender sus



Concejo Municipal

productos y no tenían acceso a la Feria, el problema está dado que ahora que han regresado e intentan los días sábados ocupar el espacio que históricamente han ocupado por 20 años, hoy día no pueden porque están ocupadas por otros vendedores y los chacareros, los campesinos no tienen espacio para ubicarse dentro de la nave, entonces ellos están sumamente preocupados y les sugerí que envíen una nota a usted Alcalde, exponiendo la situación, porque igual me parece extraño, que siendo ese el espacio de los campesinos, que estaba dado los días sábados para que ellos puedan vender sus productos y hoy día se han instalado personas que no pertenecen al mundo rural y que no les permiten el ingreso a ese espacio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, me tocó igual hablar con la Asociación de Chacareros, ellos ya le enviaron por Oficina de Partes una carta el día de hoy entiendo que fue, para que también la evalúe y en conjunto intentemos dar una solución, sin duda nunca vamos a estar en contra de nuestros chacareros que se esfuerzan en vender productos orgánicos”.

ALCALDE BERTIN: “Déjenme ver la carta y vemos que solución vamos a tomar”.

2.- CONCEJAL VARGAS: “A modo de consulta, el año fue bien complejo y nos tocó el Patio Limpio, que no fue exento de dificultades en un comienzo, por lo que tengo entendido, pero qué pasó finalmente, lo terminaron, se cumplió bien, quedó algo pendiente, esta todo terminado, cerrado, como se evalúa eso señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina por favor, cuéntenos sobre este tema”.

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, Alcalde y señores Concejales. El Patio Limpio, en una primera etapa, tenía fecha de término el día 12 de diciembre, pero en razón que la cantidad de basura que se sacó, el Alcalde autorizó el poder extenderlo hasta el 31 de diciembre, contratamos 3 camiones, contratamos una retroexcavadora, compramos 2 minicargadores, justamente, para poder atender los requerimientos de la Unidad. Patio Limpio se finalizó el 31 de diciembre, pero hemos visto dos focos, puntualmente, en el último sector, que es la Población Schilling, así es que a contar de la semana anterior continuamos con el retiro para poder dejar todo zanjado y entiendo que hasta el día viernes estaba todo ok”.

ALCALDE BERTIN: “En teoría, don Carlos, el 31 de diciembre terminó el plazo”.

SEÑOR MEDINA: “Así es, nosotros lo difundimos por redes sociales, por el Diario, así es que los vecinos agradecieron el esfuerzo que el municipio hizo,



Concejo Municipal

porque en realidad es un esfuerzo importante con la compra de maquinaria y arriendo, y la idea era cumplir con el objetivo como se había venido realizando los últimos 10 años”.

ALCALDE BERTIN: “Cuántas toneladas se sacaron don Carlos”.

SEÑOR MEDINA: “Estamos hablando cerca de 12.000 m<sup>3</sup> de basura, que fue lo que salió en el periodo desde el 11 de septiembre hasta el 31 de diciembre, fue una cantidad tremenda, sumado a que tuvimos el inconveniente del ingreso al vertedero, porque tenemos el corte de las vías y teníamos a los camiones a veces una hora detenidos, no fue tan expedito como años anteriores, porque otros años el camión podía dar 3 vueltas en la mañana y 2 en la tarde y este año fue distinto, pero se cumplió el objetivo que era lo que teníamos planeado”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces fueron como 3.200 camionadas de 10.000 m<sup>3</sup> en cada camión cierto”.

SEÑOR MEDINA: “Son 10 cubos en cada camión”.

ALCALDE BERTIN: “3.200 camionadas se retiraron de la ciudad, Concejales, no es una tarea tan sencilla, don Carlos Vargas, que opina”.

CONCEJAL VARGAS: “Agradezco a don Carlos Medina su información, sabíamos todos que iba a ser difícil por el tiempo, por las restricciones que hemos tenido, pero se cumplió, me alegro de eso y aprovecho de saludarlo director, porque permanentemente ha ido atendiendo varias necesidades de nuestra gente por diversos sectores, porque hay gente que todavía el tema de la cultura de votar cualquier cosa y en cualquier parte no la ha podido superar, así que eso ha sido muy expedito y siempre ha sido muy gentil, así que le agradezco y eso sería todo de mi parte señor Alcalde, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, a ambos”.

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “En el Concejo pasado me había referido a las vacunas que iban a llegar a Osorno y ahora felizmente llegaron y en la previa de este Concejo don Jorge Castilla nos habló del “modus operandi” para el Hospital Base y la Clínica Alemana, sin embargo, me preocupa la vacuna para nuestros funcionarios de los Cesfam Municipales de la Salud Primaria, no sé si hay un calendario o fecha para ver cuándo van a ser vacunados, porque ellos son los que primeramente atienden a nuestra gente cuando sienten algunos síntomas, no se si don Jaime Arancibia nos puede contar si hay algún calendario, si hay algo ya previsto para la vacunación de nuestra gente en este Servicio Municipal tan cercano con los ciudadanos”.

ALCALDE BERTIN: “Concejales, tengo entendido que eso no es materia nuestra, eso lo maneja el Servicio de Salud, por lo tanto, tendrán que fijar ellos la fecha



Concejo Municipal

y decir cuándo nos corresponde a nosotros, así es que no creo tener información, parto de esa base que yo por lo menos no la tengo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, esperaremos entonces, que sea lo antes posible para nuestra gente de los Cesfam y gracias a don Jorge Castilla que nos informó que es lo que pasa con las vacunas en el Hospital Base y la Clínica”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Lo segundo, es la satisfacción que vimos hoy día, las personas que estuvimos en la inauguración de los cuarteles de la 4ª y 5ª Compañía de Bomberos y el Cuartel General, donde tuvimos la satisfacción, los osorninos que asistimos ahí y que fuimos invitados para la refacción de estos servicios que prestan tanta utilidad a nuestra comunidad. Quiero felicitar a quienes concibieron y concretaron este hecho señor Alcalde, a usted, a los funcionarios, a quienes dispusieron de los fondos para que los Bomberos de Osorno, con dignidad y satisfacción, puedan seguir atendiendo a nuestra comunidad, lamentable lo del señor Jefe General de los Bomberos, que pasó un momento de apremio, espero que se hay recuperado bien, a don Rafael Kauak, porque parece que se emocionó con lo significativo que fue para nuestra comunidad, felicito en consecuencia, a todos quienes concibieron, realizaron, ejecutaron y dieron vida a este aporte para la ciudadanía osornina, gracias señor Alcalde por los buenos oficios suyos y por todo su personal que participó, para que esto se concrete”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, algo más”.

CONCEJAL TRONCOSO: “No tengo más puntos, ya que con el señor Carlos Medina, hemos visto varias situaciones y requerimientos de la comunidad y él como decía don Carlos Vargas, solícitamente ha cumplido con los requerimientos que personalmente quien les habla, ha hecho la petición de nuestra gente, sobre todo en la Población García Hurtado, donde generalmente solicitan la intervención de la Dirmaao que ha funcionado correctamente

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Este primer punto, no pude subir las fotografías que quería y que no había enviado, con respecto a la Villa Parque Austral en Diego de Almagro, en una zona donde hay un canal y hay una Plazuela que está invadida con pasto de altura casi un metro Alcalde y más que nada para tranquilidad de los vecinos es que se les vaya a ordenar esa plaza, que es bastante amplia y está en total abandono de corte”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es una plaza pública o recinto privado”.

CONCEJAL CASTILLA: “Está abierto el recinto, incluso hay unas bancas, no se si fueron puestas por el municipio o no, pero se ven bastante bonita, pero está todo tapado con pasto”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina”.



Concejo Municipal

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Sí, señor Alcalde, vamos a ir a revisar, nosotros hacemos mantención de todo el Bien Nacional de Uso Público y puede que sea parte del estero, lo desconozco, pero lo iré a ver más tarde”.

CONCEJAL CASTILLA: “Muchas gracias”.

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, durante los días 1 y 2 de enero, a través del Depto. de Salud Municipal, se le hizo constante propaganda a la actividad en la cual se invitaba a la comunidad o se informaba a la comunidad, que en el Plaza Sol se iban a realizar PCR y la verdad es que llegó gente, adultos mayores, principalmente, que llegaron con la esperanza de hacerse el examen y no apareció nadie a realizar los exámenes, ningún funcionario ni nadie, y no dieron explicación al respecto, entonces, por favor, que se informe públicamente a la comunidad qué fue lo que pasó con esta situación específica”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jaime Arancibia, cuéntenos qué pasó por favor”.

Interviene el Señor Jaime Arancibia Torres, Director de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Lo que ocurrió ese día sábado y domingo, fue un error en la cadena de información de la actividad, en consecuencia que el Cesfam “Marcelo Lopetegui” no tenía programadas actividades para el día sábado y domingo, sin embargo, la persona que estaba encargada de establecer la comunicación, arrastró la comunicación del sábado y domingo de la semana anterior y quedó pegado en la publicación y se generó esto, hay que consignar que sábado y domingo son días que estamos en cuarentena y el número de toma de muestra que estamos realizando por cada uno de estos puntos de 40 unidades, no supera las 40 tomas que hacemos en cada uno de estos centros, se suman 200 tomas en un día y sumamos 1200 a 1500 semanales, ese defecto fue sábado y domingo, de dos días y lo que estamos haciendo, corrigiendo la cadena de comunicación, en tanto, que antes de subir la información, sea chequeada por el Jefe Encargado del Programa de búsqueda activa que es don Juan Carlos Castillo, en tanto esperamos que esa acción no vuelva a ocurrir en términos de control y vamos a comunicar en la página web de salud las explicaciones de esta situación”.

CONCEJAL CASTILLA: “Bien, si se va a explicar, porque fueron alrededor de 100 personas que fueron y estaban interesados en hacerse el examen, para darles la explicación y las disculpas del caso”.



Concejo Municipal

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Respecto al tema Covid, también hay preocupación porque, recibí un reclamo y sé que lo enviaron también por escrito a la jefatura del departamento de Salud Municipal, en cuanto a lo que la trazabilidad y aislamiento de los pacientes covid positivo, desde la Seremía se le informa al paciente cuando sale positivo y la Atención Primaria tiene que hacer el chequeo posterior para ir a visitar a los pacientes positivos si es que están con síntomas y hacer seguimiento y ofrecer la posibilidad de aislamiento en residencia. El reclamo específicamente fue en el Cesfam Marcelo Lopetegui, en que hay personas que han pasado más de 4 a 5 días y no han recibido ni siquiera un llamado telefónico o una visita al respecto y quisiera saber, cómo se está trabajando estratégicamente, que cantidad de pacientes están en control en estos momentos en cada uno de los Cesfam que dependen del Depto. De Salud Municipal de Osorno y como está la distribución de los equipos que están encargados de hacer este seguimiento y trazabilidad”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, a mí me ha tocado personalmente hacer seguimiento de hartos casos de covid, en mi calidad de Presidente de la comisión de salud, me han llamado muchas personas y tengo contacto directamente con los Directores de los Cesfam y sí, hay errores, pero le digo al colega Castilla, que hay errores en todos los lados, principalmente de la Autoridad Sanitaria, quien es la encargada de confirmar y he conversado con mucha gente del hospital y hay mucha responsabilidad de la Autoridad Sanitaria y que también se han equivocado con casos de covid positivo que no les han avisado y se han paseado por la ciudad esparciendo el vicho y he conversado con esos casos puntualmente. Hay bastante descoordinación también, cuando nuestra municipalidad y nuestros Cesfam son los que hacen la trazabilidad como mencionaba el colega Castilla y si, pueden haber varios errores, pero es necesario que la Autoridad Sanitaria baje toda la información necesaria, porque ellos solo bajan lo que están comunicando y doy un ejemplo muy particular, los contactos cercanos, ellos preguntan los contactos cercanos de la familia, pero no preguntan los contactos cercanos y he conversado fácil con 10 personas, los contactos cercanos del trabajo, pero, muchas de las personas trabajan, viven en familia, viven en comunidad, y solamente, desde la Autoridad Sanitaria le preguntan por los contactos cercanos, no familia, y se quedan con eso, y nuestra gente de Trazabilidad, solamente trazan, o miden lo que la Autoridad Sanitaria informó, así es que por ende hay vacíos que, no necesariamente, son responsabilidad de nuestro Departamento de Salud, en este caso, no sé si puntualmente el CESFAM “Dr. Marcelo Lopetegui”, pero, me ha tocado ver en distintos sectores, y ahí falta una coordinación, no sé si con la Autoridad Sanitaria, directamente, porque entiendo que la Autoridad Sanitaria está a cargo de este proceso en Osorno, de informar los casos Covid positivo, después pasarlo a nuestro Departamento de Salud, para que se le haga trazabilidad; le comento esto, señor Alcalde, para contar la historia completa, he visto los reclamos que se han dado, de las mismas familias, que el seguimiento, muchas veces, no se hace, y ahí falta información, desde el inicio.”



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Qué bueno que se tocó el tema, porque uno sabe que es la Autoridad Sanitaria quienes deben responder a esto, pero, tengo la inquietud de una persona que está esperando la respuesta de la Autoridad Sanitaria, desde hace 5 días, por el tema de que quieren aislar a una persona, porque estuvo muy complicada de salud, y en la familia están todos contagiados, ellos viven en el sector de población Los Clásicos, no han tenido respuesta y nadie les contesta el teléfono, qué se hace en estos casos. Disculpe, señor Alcalde, que consulte, pero, como se tocó el tema, yo sé que como Municipio no nos corresponde este tema, pero, son vecinos nuestros, desesperados que nos preguntan qué pueden hacer, no sé si el colega Jorge Castilla nos puede orientar, como él tiene mayores antecedentes..”

ALCALDE BERTIN: “Tratemos de incluir la discusión en la conversación de los temas que nos competen.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, por eso señor Alcalde, pedí disculpas, y como se tocó el tema, y como el colega Castilla tiene más información.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, el señor Castilla está como Concejal acá, no está como funcionario del Servicio de Salud.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, en el tema de los contagios que hemos observado, afortunadamente, en lo que hemos planteado en algunas oportunidades, sobre todo con el mundo rural, que es el sector a donde más cuesta llegar, a hacer los PCR o atender una situación declarada, sin embargo, quiero destacar el trabajo que se ha hecho con don Ignacio Aravena, quien ha estado a cargo de la parte rural, porque ha habido algunas situaciones críticas, días atrás hubo una situación bastante compleja, en el sector de Tacamó, donde hubo un brote de Covid, donde el CESFAM correspondiente atendió la emergencia, se fue al sector, se tomaron los PCR, y la única observación que uno puede hacer, y ojala se pueda mejorar, es que demoran mucho en dar los resultados, entonces, cuando la familia detecta que en algunos sectores hay Covid, se genera nerviosismo, angustia, y cuando se va a tomar el PCR, han pasado 24 o 48 horas, y no han tenido la respuesta, la gente se desespera y comienzan a llamar, entonces, no sé si eso se puede agilizar un poco más, para que la gente pueda tener sus resultados del PCR.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Los PCR los toman nuestros CESFAM, pero, esos exámenes se van al Hospital, y el Hospital, después, traspasa esa información a la Autoridad Sanitaria, y la Autoridad Sanitaria es la encargada de informar, no son nuestros CESFAM, por eso es que la información debe triangular de buena forma.”

CONCEJAL CARRILLO: “Independiente de quien sea la responsabilidad, lo importante es que la gente no sufra esa angustia, porque hay casos donde no se les llama nunca, y hay que hacer los contactos correspondientes, uno tiene que buscar la instancia para que esa persona sepa si tiene o no Covid. Entonces, uno entiende que cuando no tienen Covid, no los llaman



Concejo Municipal

inmediatamente, solamente cuando se les detecta la enfermedad, se les llama dentro de las 24 horas, pero, para la persona que está esperando el resultado, es tremendamente angustiante.”

ALCALDE BERTIN: “Don Jaime Arancibia, con el origen de la pregunta, nos puede responder.”

SEÑOR ARANCIBIA: “Es claro que aquí confluyen varios temas, uno, hay un protocolo establecido, de la forma como se realizan las comunicaciones, entre la Atención Primaria y la Autoridad Sanitaria, estos protocolos son los que tienen que estar, permanentemente, en revisión, y yo en una oportunidad planteé que se hiciera una auditoría a estos protocolos, para saber el nivel de cumplimiento; lo que tenemos en la actualidad, es que efectuadas las comunicaciones, sobre un contacto positivo, es la Autoridad Sanitaria la que nos acredita, nos certifica, el nivel de expansión, que tiene el índice que es positivo, respecto a los contactos estrechos. La información en esos planos, ha ido de menos a un poquito más, en términos de que la información proporcionada se sube a una plataforma que es EPIVIGILA, y esa plataforma adolece de una información completa, a veces da solo el nombre, no va la dirección, los nombres no son completos, y hay una serie de defectos que van generando “ruidos”, en la forma eficaz de la trazabilidad. Se han hecho avances en la EPIVIGILA, pero, no son completos, todavía, está conectado, hoy día, el nombre directamente al Servicio Registro Civil, para identificar la dirección, sin embargo, ocurre que el Registro Civil, normalmente, no es la dirección oficial que tiene el usuario, entonces, tenemos un problema de base de datos, a nivel nacional, y que está afectando a los sistemas de información, y certeza de información que maneja la Autoridad Sanitaria, y ahí se van produciendo efectos, de que la dirección no corresponde, se va al lugar y no está, etc., pero, también es parte de información, en términos de que nosotros al 4° día se hace un control del PCR, cuando encontramos un contacto estrecho, sin embargo, reconozco la responsabilidad que nos atañe como Atención Primaria, ya que fuimos colocados en la instancia final del camino, a resolver el tema de la trazabilidad, situación que es producto de un tremendo esfuerzo, de los equipos que están concurriendo a los lugares; también, reconocer, muchas veces, que los contactos estrechos no son declarados, a la Autoridad Sanitaria, por lo tanto, estamos en un índice de 1,5 por cada positivo, en circunstancia que debiera estar en el orden del 3 o 4, por lo tanto, los factores de expansión son más allá de lo que están señalando los números. Nosotros tenemos equipos, se están renovando con contrato cada 30 días, solicitamos a la Autoridad Sanitaria, ya que los recursos terminaban el 31 de diciembre, una cuarta cuota, ya que era para trazabilidad, fuera entregada en diciembre, y que nos permitiera financiar las actividades de enero y febrero, nos contestaron el 29 de diciembre de que podíamos ocupar esos recursos, lo que estamos haciendo ya anticipadamente, ya habíamos renovado los contratos con los conductores y los vehículos, para mantener la estrategia de trazabilidad, y hoy día tenemos financiados enero y febrero, con los equipos de trazabilidad. Ahora, voy a revisar el tema, ya que los números están subiendo, la tendencia está en alza, y lo que vamos a tener que hacer de manera urgente, y luego



Concejo Municipal

hacer las gestiones con la Autoridad Sanitaria, porque la responsabilidad también es que vamos a tener que aumentar los equipos de trazabilidad, ya que los números son más altos, los trabajos que tenemos que realizar con los contactos estrechos, subieron a 89 el número de contactos positivos, entre el 31 de diciembre y el 04 de enero, por lo tanto, estamos con una tasa de positividad de un 8%, y eso significa que tenemos que visitar a más personas, recurrir a más lugares, y son 6 equipos de los que disponemos, por lo tanto, la decisión que vamos a tener que tomar es aumentar los equipos, y hacer una nota a la Autoridad Sanitaria, de que los costos están subiendo, y que vamos a tener que contratar, financiar más equipos para hacer trazabilidad. Esto debiera ser inverso, la Autoridad Sanitaria debió haber anticipado y habernos señalado ya que los equipos debemos aumentarlos, y haber transferido los recursos para aumentar los equipos. Finalmente, el Programa de Plataforma EPIVIGILA tiene 10 indicadores, y que he solicitado exista transparencia y se puedan publicar, y pido en este punto, que sería bueno que todos los Concejales tuviesen la información de los estados de cambios que tienen los indicadores.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, veo que hay confusión en algunos Concejales, de saber a quién le corresponde, si es al Municipio o no, y el Director de Salud fue bastante claro, hay responsabilidades, y me gustaría no hacer las aclaraciones yo, como bien dice usted, no es bueno mezclar los cargos, de que el Director del Departamento de Salud haga llegar a los Concejales información de cómo está el protocolo de todo este tema de trazabilidad, aislamiento y toma de muestras, para que tengan claridad de qué le corresponde a cada Servicio.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, don Jaime Arancibia, por favor, haga llegar esa información.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero agradecer al Departamento de Operaciones por su esmero en mejorar el mobiliario urbano en la comuna, en mis recorridos cotidianos visité la población Santa Norma, ahí existe una placita en calle Venecia, donde los columpios están en mal estado, faltan asientos, y sería bueno invertir en las familias de nuestras poblaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la señora Alejandra Leal, Directora de Operaciones, para que vea la situación y nos informe si existe la posibilidad de mejorar esa placita.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “En el mismo sector, señor Alcalde, la Presidenta de esa población, me mencionó que tiempo atrás le hizo llegar una carta a usted, solicitando el corte de pasto en la Sede Social, porque está muy alto, y no solamente en esta Sede, a lo mejor, se podría hacer una Operativo de corte de pasto en las Sedes de los sectores de nuestra ciudad, porque como se sabe,



Concejo Municipal

ya no se arriendan las Sedes por el tema de la pandemia, y las Juntas Vecinales no tienen recursos para estos fines.”

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, se ha hecho el esfuerzo, según su instrucción, con Juntas de Vecinos de algunos sectores, y se está atendiendo el requerimiento, comprendiendo de que no tienen recursos.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, y se hablaba del tema del Covid, estamos claros de que los contagios siguen subiendo, dentro de estos próximos días, miércoles o jueves, quizás, vamos a ver los contagios de Año Nuevo, ya visualizamos los contagios de Navidad, próximamente, mañana o pasado mañana vamos a ver más contagios, y la tasa de propagación del virus va a seguir, y más temprano que tarde, sin duda, va a llegar la Cuarentena a la ciudad. Quisiera que en esta lógica de adelantarnos, como decía el Director del Departamento de Salud, le podamos oficiar al Intendente Regional, para saber cuál es la planificación, en términos de respuesta, que tiene el Gobierno Regional, el Gobierno Central, para las ciudades en Cuarentena, hablando de ayudas sociales, con respecto a canastas familiares, si es que viene más ayuda social para nuestra comuna, en qué tiempo, porque si hay Cuarentena, posiblemente, el tema económico está muy deprimido para muchos emprendedores de nuestra ciudad, y si se viene otra Cuarentena va a ser muy complejo.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay que reconocer que nos llegaron 5.000 cajas de alimentos, que estamos comenzado a repartir, esa ayuda la tenemos, pero, podemos oficiar al Intendente, no hay problema.”

10.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, quiero saber cómo quedó el Municipio con los Concursos a la Planta Municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que pasa al Concejo una parte importante de esto, y tendría que preguntarle qué cosa específica es, porque la lista es larga.”

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, lo que es Jefaturas, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “El Concurso terminó, asumió en sus cargos la gran mayoría, estoy trabajando en la destinación del resto de las personas que son profesionales, mañana ya estaría listo; específicamente, la señora Alejandra Leal Garrido, quedó como Directora de Operaciones.”

CONCEJAL VARGAS: “Qué pasa con Secplan, Dideco.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Son cargos de confianza, eso lo veo yo, no son concursables.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, qué pasó con don Pedro Cárcamo.”

ALCALDE BERTIN: “No ganó el Concurso, así son los concursos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Y qué significa, se va del Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “No, queda como profesional, y la Jefatura la asume la señora Alejandra Leal.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, una consulta, llegó a mi poder el Oficio N°16.135 de la Cámara de Diputados, de un proyecto de Ley que se habría aprobado, donde se fijan o modifican las Plantas Municipales, con motivo de la pandemia, no sé si Asesoría Jurídica está en conocimiento de este oficio, que salió el 21 de diciembre de 2020.”

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Efectivamente, había un proyecto de Ley, que en definitiva no sé si terminó aprobado o no, porque estaba en tramitación, que permitía a todos aquellos Municipios que no lograron aprobar su Planta a diciembre de 2019, que ahora se abriera un proceso especial para que lo pudieran hacer, ahí quedó, más o menos, la mitad de los Municipios de Chile, que en su momento no pudieron actualizar sus Plantas, y estaba en tramitación la aprobación de la Ley para que pudieran presentar sus Plantas, y aprobarlas, para que entren a regir a contar del 2021.”

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, quiero dejar en Acta la gran labor, gestión, encomendable voluntad, en tiempo, en hora, en que don Pedro Cárcamo fue un excelente Jefe de Operaciones, así es que no desmerezco a quien ganó el Concurso, sino que lamento porque es un gran funcionario, y pueda ser que continúe con nosotros, como usted bien lo decía. Y mi otra consulta, para estos Concursos, como los del D.A.E.M., quién contrata a la empresa de Alta Dirección Pública, es la Municipalidad o los contrata el Ministerio de Educación, y si esto se hace por Licitación o por Convenio Marco.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, aquí hay cosas mezcladas, en el caso de Educación, la Alta Dirección Pública es la Alta Dirección Pública, es una institución, que se encarga del proceso, no es que se contrate.”

CONCEJAL BRAVO: “Y en el caso de nuestro Concurso, el que acaba de terminar, la empresa que examinó a los postulantes, porque desgraciadamente, señor Alcalde, vía online, que es bastante difícil, y podemos comprobarlo aquí, en nuestros Concejos, donde se pierde la voz de nosotros,



Concejo Municipal

y no se logra retomar o apreciar las respuestas que puedan hacer los Psicólogos a los entrevistados, esa parte debería mejorarse, primero, porque es muy subjetivo, y segundo, que se haga en forma personal, porque no hay inconveniente de que una persona que va a ser entrevistada, entre a un salón grande, con 2 o 3 personas, porque la interrelación es importante para que el postulante pueda pasar a la etapa final.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, usted hizo dos preguntas, yo le contesté la primera, referente a Educación. En la parte nuestra, se llama a Concurso, hay una Comisión que recibe los antecedentes, después hay un examen de un Psicólogo, para las personas que pasaron la 1ª etapa, y quienes pasan la 2ª etapa, pasan a una Comisión, que son las 3 más altas jerarquías del Municipio, quienes definen si las personas tienen o no las condiciones, pero, la persona queda apta después del Psicólogo, y la última Comisión, me envía una terna, y yo puedo elegir al 1°, 2° o 3°, yo tomo la decisión de la terna que llega acá. Esa es la forma como funciona, y está establecido de acuerdo a nuestro Reglamento, no podemos saltarlo, no hay ninguna otra forma; hoy día, las condiciones, para hacer los exámenes, están dados, pueden ser online, no hay ningún inconveniente, todas las empresas de Chile y el mundo lo están haciendo de la misma forma, no hay ninguna diferencia de que se haga de una forma u otra, así es que no es razón para no hacerlo. Tengo una hija que trabaja en una empresa de Selección de Personal en Santiago, y seleccionan personas para el mundo, y hacen todo vía online, porque la persona que está en otro país no puede venir a rendir sus exámenes acá, presencialmente, por lo tanto, acá también se optó por la misma forma. El proceso se hizo de la mejor forma, muy transparente, ceñido a nuestro Reglamento y a las leyes correspondientes.”

CONCEJAL BRAVO: “Le voy a decir, francamente, lo siguiente señor Alcalde, y con todo respeto, esta Comisión final, que son pares, nunca en los pares, o siempre en los pares, hay alguien, de los pares, que no se lleva bien con algún funcionario, por eso también es una cuestión subjetiva, debería ser igual que la Alta Dirección Pública, que sean personas que no pertenezcan a la Municipalidad, para así no tener ningún rasgo de inquietudes, subjetivo, de que una persona quede afuera, ojala a futuro se mejore esto.”

11.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, vecinos de la Villa Jardín Real, que queda en la calle Bruno Kylling, me solicitaron la posibilidad de que se haga mantención a una plazoleta que existe ahí, porque los bancos están en mal estado, no ha habido corte de pasto, no sé si se les puede ayudar en eso.”

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, vamos a revisar lo que señala la Concejala y me voy a coordinar con el Departamento de Operaciones.”



Concejo Municipal

12.- Se da lectura al «ORD.N°1639. DIDECO. ANT: RESPUESTA DELIBERACION 2020. MAT: INFORME AYUDA SOCIAL SRA. LAURA MALDONADO SOLIS. OSORNO, 29 DE DICIEMBRE DE 2020.- A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. DERECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, informo según lo solicitado en DELIB N°401, de fecha 15.12.2020, donde concejala Sra. María Soledad Uribe, solicita “Informar respecto a ayuda social en favor de Sra. Norma Maldonado Solís, domiciliada en el sector rural de Curaco”.

Según expediente de Sra. Laura Norma Maldonado Solís, Rut N°4.666.212-1, facilitado por el Departamento Social, desde el año 2010 que dicho Departamento ha estado vinculado con dicho caso social entregándole diversas ayudas sociales, tales como:

AÑO	AYUDA SOCIAL
2010	Alimentos, Construcción de Cerco de Vivienda por el valor de \$792.000, Mediagua completa.
2013	Estanque de agua de 2000 lts
2016	Abastecimiento de agua camión aljibe
2018	Alimentos, colchón y frazada, abastecimiento de agua camión aljibe

Durante el presente año, mes de diciembre, caso fue derivado a la Oficina del Adulto Mayor, en este ámbito, se realiza visita domiciliaria con fecha 16. 12.2020 para conocer el contexto real y evidenciar posibles intervenciones. Se observa inmueble, tipo mediagua en el que Sra. Laura habita, encontrándose con foco de insalubridad importante tanto al interior, como al exterior de este, producto de la tenencia de 16 canes, careciendo de luz eléctrica, yagua lo obtiene mediante aporte que realiza persona aledaña. Es importante mencionar, que estanque de agua otorgado por el Departamento Social fue vendido, según declaración de Sra. Laura, con el fin de obtener alimentos para sus mascotas. Con respecto a la luz eléctrica, adulta mayor extraía suministro mediante uso compartido con vecino, por el que debía cancelar la suma mensual de \$20.000, y considerando el, único ingreso económico deficiente, mediante pensión básica solidaria, Sra. Laura, no pudo continuar cancelando dicha suma de dinero. La eliminación de excretas es mediante al aire libre.

Con fecha 17 de diciembre del presente año, Oficina del Adulto Mayor realiza entrega de ayudas sociales tales como; 1 Kit de higiene, 1 canasta de alimento y 2 frazadas, ayudas que fueron entregada en su domicilio, en compañía de Don Marcelo Osvaldo Cea. Actualmente se encuentran pendientes por concretar; Estanque de agua, abastecimiento de agua, evaluación técnica por mejoramiento de vivienda e instalación de fosa séptica, ayudas que se



Concejo Municipal

encuentran gestionando con los Departamentos Municipales correspondientes.

Oficina además se encuentra en comunicación con voluntariados que se encuentra realizando aportes, para así no duplicar las ayudas sociales en favor de Sra. Laura.

Saluda Atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.08 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°03, que dice:

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO**, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°01, del día 05 de Enero de 2021, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:



*Concejo Municipal*

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**